ADENDA 01 AL CONTRATO N° 61/2012 DE LA CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 06/2012 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO EJEUTIVO PARA LA REFUNCIONALIZACION Y AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA"

CONVENIO celebrado el día 23 de Enero de 2013, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Wencelao Miguel Ángel Vargas Morales,** con **C.I.N° 456.263** en adelante denominado la CONTRATANTE, y por la otra, la firma **TECNICON S.A.,** con domicilio en Herrera N° 195 c/ Yegros, ofic. 603 – Edificio Inter Express de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Sr. Gustavo Manuel Cuevas Wattiez, con C.I. N° 487.988 y el Sr. Ángel Gualberto González Ruiz Díaz, con C.I. N° 1.232.269,** en carácter de Presidente y Director respectivamente, según Constitución de Estatutos Sociales, otorgada por la Escribana Zully Candía de Mencia, Reg. N° 560, Escritura N° 24 y Acta de Asamblea ordinaria de fecha 3 de mayo de 2010, denominados en adelante el CONSULTOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de consultoría.

POR CUANTO el **Memorándum DGRF N° 1022/2012** de la Dirección General de Recursos Fisicos, en la que solicita autorización para la suscripción de las Adendas a los Contratos Adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas, Licitación Publica Nacional y Contrataciones Directas de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 que están próximo a vencer el 31 de diciembre de 2012.

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. N° 3917/2012**, emite parecer favorable a la resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 1567 /2012, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACION PUBLICA NACIONAL, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONTRATACIONES VIA EXCEPCION, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EXTENDER la Vigencia Contractual del Contrato N° 61/2012 adjudicado por CVE N° 06/2012, hasta el **30 de junio de 2013**.----------

SEGUNDO: AUTORIZAR al Director General de Recursos Fisicos, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción y firma de la Adenda 01, previa extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato pertinente.----------

TERCERO: ESTABLECER que las demás cláusulas del Contrato N° 61/2012 correspondiente a la CVE N° 06/2012, permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONTRATISTA
Gustavo M. Cuevas Wattiez
Representante Legal

CONTRATANTE
Ing. Wencelao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.